



Plan Institucional 2014-2018

Secretaría de Movilidad

VERSIÓN PRELIMINAR

Contenido	
Antecedentes	5
Introducción	5
Marco Jurídico	6
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	7
Misión y visión Institucional.	9
Misión Institucional	9
Visión Futuro	9
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	10
Diagnóstico de la organización	12
Estructura Organizacional	12
Recursos Humanos	13
Recursos Financieros	15
Tecnologías de información y comunicación	16
Procesos	17
Sistemas de Gestión de Calidad	17
Transparencia y rendición de cuentas	17
Problemas y oportunidades	18
Problemas relevantes	18
Análisis de causalidades	18
Áreas de Oportunidad	20
Objetivos Institucionales y estrategia.	21

Objetivos Institucionales.	21
Estrategias	24
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.	28
Indicadores de desempeño	28
Metas	33
Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño.	35
38	38
Relación de programas sectoriales y transversales pro dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	38
Bibliografía	40
Directorio.	42

VERSIÓN PRELIMINAR

Antecedentes

Introducción

La planeación genera certeza en la dirección y rumbo de una Institución, la Secretaría de Movilidad, pretende con sus acciones hacer realidad las aspiraciones de los ciudadanos en tener accesibilidad a medios de transporte sustentable, a un traslado seguro, a vialidades eficientes en su diseño y en su infraestructura.

El presente Plan Institucional de la Secretaría de Movilidad, es el instrumento de planeación que permite determinar y construir un camino sólido y congruente a una movilidad sustentable, acorde a los objetivos del Gobierno del Estado, generando beneficios a los ciudadanos de Jalisco.

En él se muestra lo que de manera general corresponde a la Secretaría de Movilidad, acorde a sus atribuciones que emanan de la Ley Orgánica del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Movilidad está comprometida con la sociedad jalisciense, ha determinado una visión que a mediano plazo, cumpla con los preceptos de su misión institucional, con valores que representan lo que los sujetos de la movilidad esperan como desempeño habitual de cada uno de los servidores públicos que la integran.

Este plan Institucional será un instrumento para el diseño e implementación de la agenda en materia de movilidad, durante esta administración, fortaleciendo la estructura organizacional, mejorando los procesos e innovando con tecnología y calidad en los servicios que se prestan en esta Secretaría.

En este documento se establece la normatividad que le da origen a la Dependencia, atribuciones, así como misión, visión y Valores, que serán el marco rector para la presente administración; la definición de un diagnóstico y áreas de oportunidad que son consideradas para el diseño de objetivos, estrategias y acciones puntuales a ejecutiva, con claridad en el diseño de indicadores.

Marco Jurídico

El antecedente de la Secretaría de Movilidad, es el Departamento de Tránsito, surge a partir de marzo de 1989, como producto de toda una reestructuración del Poder Ejecutivo, mediante una nueva ley orgánica emitida a través del decreto número 13570, publicado el 28 de febrero de 1989.

En 1992, durante la gestión del entonces Gobernador del Estado, Guillermo Cosío Vidaurri, se conformó la Secretaría de Vialidad y Transporte por lo que desaparece el Departamento de Tránsito, ya que en ese momento se requería crear una estructura más acorde con la realidad y que contara con un presupuesto mayor para hacer frente a los nuevos requerimientos viales de la segunda ciudad más grande del país.

En el año 2013, con el inicio de la administración del C. Gobernador del Estado, Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, se advirtió la urgente necesidad de crear una nueva estructura de gobierno, reordenando las atribuciones de las diferentes Secretarías y adecuando los organismos públicos necesarios para la óptima administración y cumplimiento de necesidades sociales en Jalisco, las cuales se habían acumulado en dos décadas en las que los temas de movilidad no eran atendidos de forma integral, trayendo al estado una serie de problemas que solo podían atenderse inicialmente con un cambio al marco jurídico vigente.

La normatividad que le da razón de ser a la Secretaría de Movilidad en primer lugar **la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su Título V, de los Estado de la Federación y del Distrito Federal, en sus artículos 115 y 116.

La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Título quinto, Capítulo I, Del Poder Ejecutivo, artículo 46.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco artículo 26.

Dentro de las atribuciones que le son encomendadas a la Secretaría de Movilidad, se encuentra la de regular el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y de transportes en el Estado de Jalisco.

Contribuir a la mejora en la infraestructura vial, con una ingeniería efectiva en el tránsito y el transporte.

Generar una cultura de utilización de las vialidades de respeto y armonía entre los diferentes actores de movilidad: peatones, ciclistas, conductores, pasajeros.

La adecuación de la Legislación en la materia; Ley de Movilidad y Transporte, Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del estado de Jalisco, Reglamento de Transporte Público, Normas Técnicas aplicables y Legislación complementaria.

La Ley de movilidad determina los sujetos activos de movilidad, regula, y *determinar las bases para planear, establecer, regular, administrar, controlar y supervisar el servicio público de transporte. Establece las bases para programar, organizar, administrar y controlar la infraestructura con origen y destino para las personas con discapacidad, peatones, movilidad no motorizada y transporte público, infraestructura vial, infraestructura carretera y el equipamiento vía*

La legislación y normatividad recién creadas obedecen a la necesidad de adecuar el marco jurídico a la actual a las condiciones materiales imperantes en la materia de movilidad.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones de la Secretaría de Movilidad, que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 26 y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá y *precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional;*

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Artículo 26	VI. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de programas relativos a la construcción y reparación de las obras de transporte y vialidad, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social y aseguren el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la población;	Movilidad Sustentable	Objetivo 1: Mejorar el desarrollo urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	1.1. Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el Estado.

	IX. Determinar las características y la ubicación que deberán tener los dispositivos y señales para la regulación del tránsito en nuevas vías de circulación;	Movilidad Sustentable		1.2. Mejorar el equipamiento urbano que facilite el traslado y la convivencia de los distintos actores de la vía pública peatones, ciclistas, automovilistas, transporte público, transporte especializado. (Dispositivos de control de tráfico, corredores de movilidad).
	VIII. Llevar a cabo los estudios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operaciones de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen e integren armónicamente entre sí y con las obras de infraestructura vial;	Movilidad Sustentable		1.3. Adecuar la utilización de las vialidades a los diferentes modos de transporte.
	V. Proponer a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública las políticas y programas relativos a la construcción y mantenimiento de obras de transporte y vialidad;	Movilidad Sustentable		1.5 Mejorar la accesibilidad integral
	IV. Otorgar, revocar y modificar, de conformidad con lo dispuesto por la Secretaría General de Gobierno, los permisos y concesiones necesarios para la explotación de vialidad de jurisdicción estatal, así como ejercer, en su caso, el derecho de reversión;	Movilidad Sustentable	Objetivo 2: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	2.3. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público
	VIII. Llevar a cabo los estudios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operaciones de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen e integren armónicamente entre sí y con las obras de infraestructura vial;	Movilidad Sustentable	Objetivo 3: Aumentar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	3.1. Incrementar la infraestructura que privilegie el uso de transportes alternativos.
	XXI. Promover e impulsar la cultura y seguridad vial, mediante la elaboración e implementación de programas respectivos;	Movilidad Sustentable		3.3 Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Secretaría de Movilidad esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

La Secretaría de Movilidad tiene como misión generar una movilidad sustentable en armonía con sus características urbanas, con un profundo respeto a los usuarios de las vialidades y al medio ambiente **y preferencia al usuario:** peatón, ciclista, transporte público y transporte privado, motorizado y no motorizado; desarrollando condiciones de seguridad, eficiencia, eficacia y economía para la sociedad jalisciense.

Realizando mejora continua de los servicios, con procesos innovadores, tecnología de punta, servidores públicos capacitados constantemente para lograr el espíritu de servicio ideal, profesionalismo y compromiso de brindar un servicio de calidad y eficiente; mecanismos, políticas y lineamientos que favorezcan la transparencia y accesibilidad de la información y la participación de la sociedad, todo ello encaminado a lograr el posicionamiento de esta dependencia como una de las mejores en materia de movilidad y transporte, que sea un referente y ejemplo a seguir en el país, como generadora de bienestar y promotora de mejor calidad de vida de las familias Jaliscienses.

Visión de futuro

Somos una Institución con responsabilidad social y visión de buen gobierno que trabaja para establecer condiciones de seguridad, confort y calidad en el desplazamiento de personas y vehículos en el Estado de Jalisco, bajo un marco de respeto por cada uno de los que utilizan la vía pública, en armonía y respeto al medio ambiente; con procesos innovadores, tecnología de punta, personal profesionalizado; mecanismo, políticas y lineamientos que favorezcan la participación de la sociedad elevando su calidad de vida.

Se proyecta que la Secretaria favorezca y genera las condiciones jurídicas y materiales hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo que fomenten la integralidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados, que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad de las personas.

La política pública en materia de movilidad debe orientar sus esfuerzos en cinco principios rectores, como está establecido en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. Estos principios son: la accesibilidad, la sustentabilidad ambiental y económica, el desarrollo económico, la perspectiva de género y la participación ciudadana.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Los valores que rigen las acciones de la Secretaría de Movilidad son:

1. Diligencia y laboriosidad. Celeridad y rapidez en la resolución los trámites y servicios de manera efectiva, con un profundo respeto del tiempo del usuario.
2. Eficiencia. Generar mejorar a los procesos de trámites y servicios para atender de manera puntual y pronta a las solicitudes ciudadanas en el marco de las facultades legales de la Secretaria.
3. Colaboración. Dar respuesta con nuestros recursos a las demandas ciudadanas, apoyar a las diferentes instancias de gobierno e instituciones privadas en materia de vialidad. Sumando esfuerzos de trabajo conjunto, involucrando a los ciudadanos para el logro de nuestras metas.
4. Compromiso. Disponibilidad para asumir las obligaciones contraídas, realizar el esfuerzo y las acciones necesarias para lograr las metas que permitan el desplazamiento seguro y efectivo por las vialidades del Estado de Jalisco, de sus habitantes y visitantes.
5. Creatividad. Mejorar la atención a los usuarios e incorporar nuevas herramientas para la movilidad, con diseños acordes a la realidad y utilización de tecnologías de punta.
6. Equidad y Justicia. Proporcionar los servicios viales en las zonas que lo requieran, respetando las características y necesidades individuales y de grupo; que fortalezcan la movilidad de cada uno de los usuarios.
7. Innovación. Implementar de una manera constante: ideas, modelos, para la movilidad que ofrezcan una incorporación segura para los ciudadanos, utilizando nuevos procesos y tecnologías que faciliten el logro de metas y objetivos en materia de movilidad.
8. Liderazgo. Concretar acciones que marquen el rumbo para lograr una movilidad sustentable y eficiente, con capacidad, aptitud y habilidad de los servidores públicos de la Dependencia, principalmente los que dirigen el rumbo de la misma, influyendo en el

comportamiento de los que se encuentran a su alrededor, motivándolos a cumplir las metas y cubrir con ello las expectativas de los usuarios de las vialidades en Jalisco.

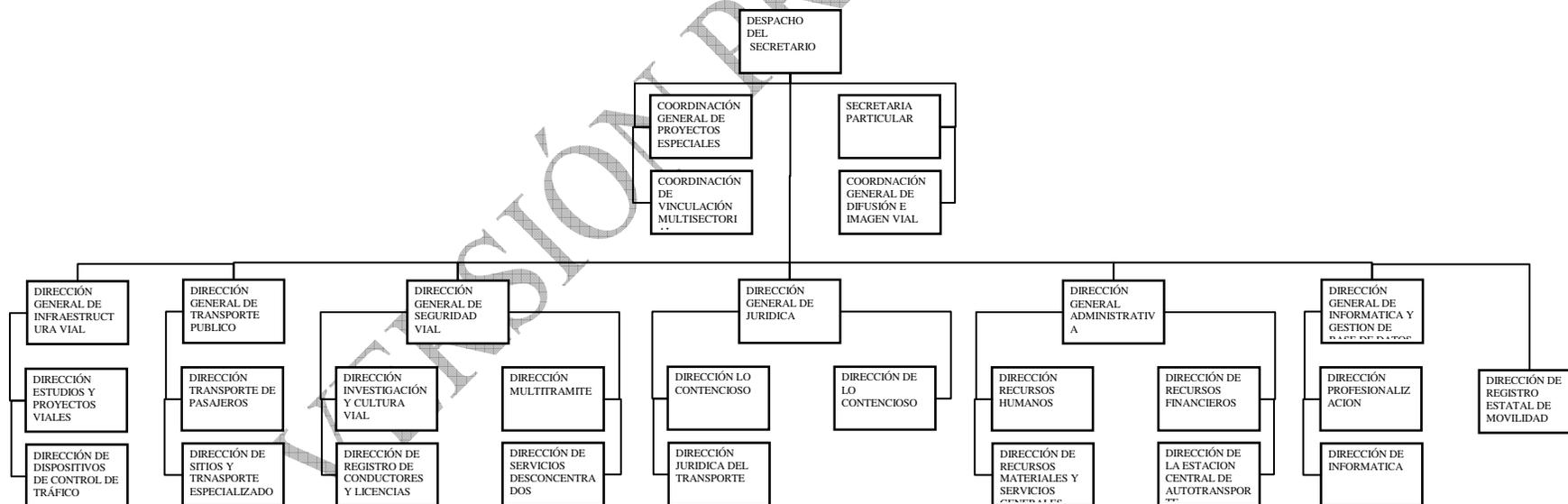
9. Sustentabilidad. Aportar mejoras efectivas al medio ambiente, generando una cultura vial en la sociedad, promoviendo la utilización de las vialidades de una manera responsable, segura y adecuada.
10. Trascendencia. Buscar el cambio de cultura organizacional, con una actuación que promueva el desarrollo integral de los servidores públicos, una estructura moderna y congruente, con responsabilidad social que garantice la movilidad y optimización de los procesos, que perdure con efectividad en el tiempo, que brinden una mejora constante.
11. Honestidad. Crecer en valor y con sentido de identidad de los servidores públicos con la Institución, con objeto de legitimar el derecho de bienestar a la sociedad jalisciense.
12. Responsabilidad. Actuar consistentemente y oportunidad a las necesidades de movilidad en Jalisco.

VERSIÓN PRELIMINAR

Diagnóstico de la Organización

Estructura Organizacional

La Secretaría de Movilidad está encabezada en la responsabilidad legal y con las atribuciones que las leyes le confieren por, el C. Secretario de Movilidad, Lic. Mauricio Gudiño Coronado, que tiene bajo su autoridad 6 Direcciones Generales: Infraestructura Vial, Transporte Público, Seguridad Vial, Jurídica, Planeación y Profesionalización y Administrativa; 18 Direcciones de Área: Estudios y Proyectos Viales, Dispositivos de Control de Tráfico, Sitios y Especializados, Transporte de Pasajeros, Investigación y Cultura Vial, Licencias, Servicios Desconcentrados, Ventanilla Multitrámite, Jurídico del Transporte, Contencioso, Consultivo, , Informática, Profesionalización, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Dirección de la Estación Central de Autotransporte, Registro Estatal; una Secretaría Particular y tres Coordinaciones: Comunicación Social, Vinculación Multisectorial y Proyectos Especiales.



En la Secretaría de Movilidad, hay un proceso de diagnóstico y gestión de tecnología en la realización de los procesos, se han realizado acciones de mejora en los procesos administrativos, derivados de programas intersecretariales, se han modificado los procesos, buscando la eficiencia y mejoras, avanzando hacia la instrumentación de tecnologías y que favorezcan la disminución de los tiempos de respuesta.

Recursos Humanos

La plantilla se encuentra conformada por 1,156 plazas, de las cuales el 97% (1,125 plazas) están activas y el 3% (31 plazas) se encuentran vacantes, a la fecha el 59% (682 plazas) son de base y el 41% (474 plazas) de confianza.

El 24% (275 plazas) están entre las 18 a 34 años, el 66% (766 plazas) de 35 a 59 y el 7% (84 plazas) mayores de 60 años.

Un 51% (525 plazas) son mujeres y 46% (590 plazas) hombres.

Solo el 28% del personal se encuentra en un nivel académico de estudios básicos, (primaria y secundaria), el 40% del personal ya cuenta con bachillerato, un porcentaje importante fue motivado por la institución, alrededor del 29% concluyo estudios de licenciatura, y el 3% restante, tiene estudios de posgrado.

De acuerdo al nivel se encuentra en la siguiente situación:

Nivel	No. Plazas	Porcentaje
1	30	3%
2	4	0%
3	87	8%
4	143	12%
5	128	11%
6	118	10%
7	125	11%
8	22	2%
9	25	2%
10	163	14%

11	32	3%
12	16	1%
13	135	12%
14	12	1%
15	45	4%
16	17	1%
17	7	1%
18	10	1%
20	6	1%
21	11	1%
22	7	1%
23	1	0.09%
24	1	0.09%
25	2	0.17%
26	3	0.26%
27	4	0.35%
28	1	0.09%
34	1	0.09%

La distribución del personal dentro de las direcciones se encuentra:

Despacho del Secretario	3
Secretaria Particular	22
Comunicación Social	28
Registro Estatal	16
Infraestructura Vial	11
Estudios y Proyectos	77
Dispositivos de Control de Trafico	120

Transporte Público	36
Transporte de Pasajeros	30
Sitios y Especializados	26
Seguridad Vial	11
Investigación y cultura vial	53
Licencias	60
Desconcentrados	146
Dirección de Multitramite	28
Dirección General Jurídico	33
Dirección de lo Contencioso	138
Dirección Jurídica del Transporte	16
Dirección de lo Consultivo	22
Dirección de General Planeación y Profesionalización	4
Dirección de Informática	25
Dirección Profesionalización	14
Dirección General Administrativa	8
Dirección de Recursos Humanos	48
Dirección de Recursos Materiales	114
Dirección de Recursos Financieros	18
Dirección de la Estación Central de Autotransporte	49
Total	1156

Recursos Financieros

La Secretaria de Movilidad cuenta con un Presupuesto anual de acuerdo a la Ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, *partiendo de una selección de objetivos estratégicos y metas para orientar sus proyectos y actividades, así como las unidades responsables de su ejecución.*

Servicio Generales.

En relación al mobiliario, el promedio de los bienes muebles que se encuentra en edificios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, presentan un antigüedad mayor a los 5 años; y los bienes muebles destinados a oficinas del interior del Estado presentan condiciones de mayor uso.

Tecnologías de Información y Comunicación

En relación a la infraestructura Informática de la Secretaría de Movilidad se encuentra:

- 11 servidores con 7 años de antigüedad
- 2 Servidores HP Nuevo
- 5 Servidores optimas condiciones con mantenimiento y administración de los proveedores de licencias y foto infracción
- 2 NAS Nuevo. Storage (sistema de almacenamiento de datos) 8 TB

Equipo de cómputo.

800 equipos con el 20% buenas condiciones y el 80% obsoleto con 10 años de antigüedad funcionando
Sistema operativo obsoleto 80% XP 20% W7

Redes.

5 IDFS, 2 adecuados, cuentan con aire acondicionado y protección de energía, 3 no adecuado con las condiciones óptimas.
Cableado estructurado con una antigüedad de mas de 10 años
40 switch con 7 años de antigüedad trabajando 24/7
350 teléfonos VOIP entre 6 a 7 años de antigüedad
Capacitación limitada en utilización de equipos y Software
Cultura tecnológica e informática deficiente

La pagina web de la Dependencia que se encuentra dentro del portal de Gobierno del Estado es administrado por la SEPAF, (Dirección de Formación de Personal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas) la compra, instalación y

configuraciones es por parte de la misma dependencia y la publicación de contenidos para el espacio de la Secretaría de Movilidad es por parte de la coordinación de Difusión E imagen.

Procesos

Los Manuales de organización y operación documentan los procedimientos, actualmente se han renovado varios procesos y los manuales están en validación por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Dentro de las Direcciones de atención a los ciudadanos se encuentra alrededor de 170 procedimientos, entre trámites y servicios, de manera conjunta con la SEDECO y Secretaria General de Gobierno, se trabaja en la sistematización de dichos trámites para eficientar los tiempos de respuestas y acercar a los ciudadanos la información necesaria para que puedan acceder con mayor facilidad mediante plataformas electrónicas.

Sistemas de Gestión de calidad.

Se trabaja de manera coordinada para el cumplimiento de programas en la materia.

Transparencia y rendición de cuentas

En materia de transparencia e información pública, se cuenta con una Unidad Administrativa para la recepción y respuesta a las solicitudes de información, dar trámite a las solicitudes de protección de datos personales, así como facilitar el acceso a la información pública, recabando y solicitando a las Direcciones Generales la información fundamental que se genera en la Secretaría, misma que debe se visualiza a los 10 días que se crea, o se actualiza de manera mensual.

Dentro de la información pública fundamental se mantiene actualizada en los rubros que señala la Ley de la materia.

Problemas y oportunidades

Problemas relevantes

Problemas relevantes

- 1. Tiempos de espera prolongados para la solución de los trámites y servicios.**
 - Ausencia de un software que facilite compartir los datos de los ciudadanos para evitar la duplicidad de requisitos.
 - Se requiere proporcionar capacitación técnica especializada y a su vez crear integración del equipo de trabajo de las diferentes áreas.
 - Socialización periódica de manuales, políticas, reglamentos internos, valores, objetivos y metas,
- 2. Desconocimiento de la normatividad vigente en algunas áreas de la Secretaría.**
 - Adecuación y modificación de manuales de operación, de acuerdo a las nuevas facultades y obligaciones que marca la Ley.
 - Promover la observancia de la Ley de Movilidad y Transporte y su reglamento
- 3. Carga de trabajo acumulada en áreas estratégicas de la Secretaría: Transporte Público, Infraestructura Vial, Registro Estatal, Jurídico, por el crecimiento de la demanda ciudadana**
 - La creación de la Ley y con ella el cambio de paradigma en la Movilidad, con respecto a las administraciones pasadas ha generado que el trabajo cotidiano se acumule ante los cambios y tiempos que establecen los reglamentos.
 - Se sugiere un estudio de escalafón para estar en posibilidades de realizar promociones al personal conforme a perfil y antigüedad.
 - Se plantea una actualización en las plataformas informáticas.
- 4. Rezago en materia de prevención y cultura vial y de programas relacionados a la Siniestralidad vial.**

- Debido a la ausencia de acciones y programas contundentes por más de 10 años.
- Incidentes viales por los 5 factores de riesgo: Uso de casco en motociclistas, uso de sistemas de retención y retención infantil, exceder límites de velocidad permitidos, combinar alcohol y volante, y distractores.

5. En la Dependencia, las Direcciones no cuentan con un adecuado espacio para archivo de documentos, lo que dificulta la administración y localización de la información.

- Normatividad en conservación de documentos.
- Requisitos establecidos en Ley y Reglamento para los trámites.

VERSIÓN PRELIMINAR

Áreas de Oportunidad

- Trabajo intersecretarial y transversal que permita fortalecer mediante la compartición de recursos cognoscitivos.
- Mejoramiento y sistematización de los procesos, unificando los criterios en plataformas virtuales.
- Generación de un clima organización efectivo y adecuar las instalaciones para facilitar la comunicación eficiente con los ciudadanos.
- Transitar hacia un modelo de ciudad integradora y sustentable, favorecer dicho proceso mediante los proyectos y estudios que faculta la Ley a la Secretaria como cabeza de sector.
- Acciones y Programas para mitigar los accidentes viales en relación a los cinco factores de riesgo de la movilidad.
- Capacitación de acuerdo los perfiles de puesto.
- Innovar y crecer en la publicación de información por medios electrónicos accesible al usuario.
- Mejora de la administración de la información fundamental y pública.
- Mejorar la certeza jurídica en conciliación y relación de procedimientos jurídicos, avanzar hacia el modelo de mediación para los casos en los que sea posible.

Objetivos institucionales y estrategias

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
VI. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de programas relativos a la construcción y reparación de las obras de transporte y vialidad, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social y aseguren el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la población;	Corredores de movilidad.	Generar los corredores de movilidad en relación a la reestructuración de rutas.	1.2. Mejorar el equipamiento urbano que facilite el traslado y la convivencia de los distintos actores de la vía pública peatones, ciclistas, automovilistas, transporte público, transporte especializado. (Dispositivos de control de tráfico, corredores de movilidad).	Objetivo 1: Mejorar el desarrollo urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	Movilidad sustentable
IX. Determinar las características y la ubicación que deberán tener los dispositivos y señales para la regulación del tránsito en nuevas vías de circulación;	Dispositivos de control de tráfico.	Incrementar los cruces con semaforización y señalización	1.2. Mejorar el equipamiento urbano que facilite el traslado y la convivencia de los distintos actores de la vía pública peatones, ciclistas, automovilistas, transporte público, transporte especializado. (Dispositivos de control de tráfico, corredores de movilidad).	Objetivo 1: Mejorar el desarrollo urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	Movilidad sustentable

V. Proponer a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública las políticas y programas relativos a la construcción y mantenimiento de obras de transporte y vialidad;	Vialidades con aplicación de infraestructura vial para mejorar la movilidad de los sujetos, favoreciendo la intermodalidad del transporte público.	Incrementar el número de Kilómetros con infraestructura vial adecuada para su utilización por diferentes modos de transporte.	3.1. Incrementar la infraestructura que privilegie el uso de transportes alternativos.	Objetivo 3: Aumentar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	Movilidad sustentable
VIII. Llevar a cabo los estudios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operaciones de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen e integren armónicamente entre sí y con las obras de infraestructura vial;	Implementación de ruta empresa, de las rutas actuales hombre-camión	Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.	2.1. Rediseño de la rutas con sentido de origen-destino (laboral, estudiantil, social, recreativos, comercial).	Objetivo 2: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	Movilidad sustentable
VIII. Llevar a cabo los estudios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operaciones de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen e integren armónicamente entre sí y con las obras de infraestructura vial;	Usuarios transportados.	Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	2.3. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público	Objetivo 2: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	Movilidad sustentable
XXI. Promover e impulsar la cultura y seguridad vial, mediante la elaboración e implementación de programas respectivos;	Conductores certificados	Certificar a los conductores del servicio de transporte público.	3.3 Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad	Objetivo 3: Aumentar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	Movilidad sustentable

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.



Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Tiempos de espera prolongados para la solución de los trámites y servicios.	Disminuir los tiempos de respuesta en los servicios y trámites de la dependencia.	Calidad y atención al público.	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
	Sistematizar los procesos.	Calidad y atención al público	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
Desconocimiento de la normatividad vigente en algunas áreas de la Secretaría.	Proveer a la observancia de la Ley de Movilidad y Transporte y su reglamento.	Ajuste normativo	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
Carga de trabajo acumulada en áreas estratégicas de la Secretaría: Transporte Público, Infraestructura Vial, Registro Estatal, Jurídico.	Incrementar de procedimientos y servicios resueltos.	Calidad y atención al público	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
Rezago en materia de prevención y cultura vial y de programas relacionados a la Siniestralidad vial.	Disminuir el número de accidentes, lesiones y muertes.	Calidad y atención al público	Objetivo 4: Mejorar la Cultura de la Prevención Vial de los ciudadanos
En la Dependencia, las Direcciones no cuentan con un adecuado espacio para archivo de documentos, lo que dificulta la administración y localización de la información.	Mejorar la administración y conservación de la información pública, protección de datos y confidencial.	Transparencia y rendición de cuentas	Objetivo 2: Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
Generar los corredores de movilidad en relación a la reestructuración de rutas.	Elaborar estudios técnicos. Diseñar rutas de transporte público. Diseñar y equipar corredores de movilidad. Establecer las paradas de servicio de transporte público.
Incrementar los cruceos con semaforización y señalización	Elaborar estudios de riesgo en cruceos conflictivos. Elaborar estudios técnicos de aforos vehicular, peatonal y ciclista. Modernizar los cruceos y vialidades.
Incrementar el número de Kilómetros con infraestructura vial adecuada para su utilización por diferentes modos de transporte.	Realizar estudios técnicos de ocupación de vialidades. Diseñar e implementar infraestructura vial a las necesidades.
Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.	Empadronar a los concesionarios, permisos, conductores del servicio de transporte público. Brindar asesoría jurídica-financiera. Implementar la transición de las concesiones. Certificar las rutas.
Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	Realizar estudios técnicos para la redefinición de rutas. Realizar estudios técnicos para la incorporación de unidades al servicio de transporte

	<p>público.</p> <p>Revisar de rutas alternas para transporte público derivadas de los proyectos de las líneas 1 y 3 del Tren Ligero</p> <p>Implementar el sistema de prepago.</p>
Certificar a los conductores del servicio de transporte público.	<p>Diseñar el esquema de capacitación.</p> <p>Gestionar la incorporación de instituciones educativas a la capacitación vial.</p> <p>Certificar instituciones en capacitación vial.</p> <p>Certificar conductores.</p>

VERSIÓN PRELIMINAR

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
Disminuir los tiempos de respuesta en los servicios y trámites de la dependencia.	<p>Implementar sistemas de calidad.</p> <p>Mejorar procesos.</p> <p>Manualizar de procesos.</p>
Sistematizar los procesos.	<p>Unificar plataformas informáticas.</p> <p>Analizar la normatividad existente para adecuación sistematizada de proceso.</p>
Proveer a la observancia de la Ley de Movilidad y Transporte y su reglamento. Art. 16 Ley de Movilidad.	<p>Revisar y adecuar a los cambios del entorno en materia de movilidad.</p> <p>Gestionar su aprobación y publicación.</p> <p>Aplicar el procedimiento de mediación para resolución de procedimientos jurídicos.</p> <p>Brindar apoyo jurídico a los ayuntamientos del Estado.</p>
Incrementar de procedimientos y servicios resueltos.	<p>Coordinar las acciones de las direcciones generales.</p> <p>Generar la integración de equipos</p> <p>Socializar de normatividad.</p> <p>Socializar la Misión y Visión Institucional.</p> <p>Implementar campaña de valores.</p> <p>Publicar Boletines informativos electrónico.</p>

Disminuir el número de accidentes, lesiones y muertes.	Capacitar en educación vial. Implementar operativos de vigilancia vial.
Mejorar la administración y conservación de la información pública, protección de datos y confidencial.	Adecuar espacios. Capacitar en ley y reglamento, lineamientos y criterios en la Materia. Capacitar en administración de archivos.

VERSIÓN PRELIMINAR

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Generar los corredores de movilidad en relación a la reestructuración de rutas.	Porcentaje de corredores de movilidad implementados.
Incrementar los cruces con semaforización y señalización.	Porcentaje de cruces nuevos semaforizados.
Incrementar el número de Kilómetros con equipamiento vial adecuada para su utilización por diferentes modos de transporte.	Porcentaje de kilómetros adecuados.
Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.	Porcentaje de concesiones habilitadas a ruta-empresa.
Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	Porcentaje de superficie con cubierta con el servicio de transporte público.
Certificar a los conductores del servicio de transporte público.	Porcentaje de conductores certificados.

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Disminuir los tiempos de respuesta en los servicios y trámites de la dependencia.	Porcentaje de tiempo de respuesta de los trámites y servicios.
Sistematizar los procesos.	Porcentaje de procesos sistematizados.
Proveer a la observancia de la Ley de Movilidad y Transporte y su Reglamento.	Porcentaje de normas técnicas y protocolos emitidos
Incrementar de procedimientos y servicios resueltos.	Porcentaje de procedimientos por mediación y servicios resueltos.
Disminuir el número de accidentes, lesiones y muertes.	Porcentaje de disminución de accidentes
	Porcentaje disminución de lesiones por no contar con los dispositivos de seguridad y retención.
	Porcentaje de muertes por accidentes con presencia de insumo de alcohol.
Mejorar la administración y conservación de la información pública, protección de datos y confidencial.	Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas.
	Porcentaje solicitudes de protección de información confidencial atendidas.
	Calificación del ITEI

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de corredores de movilidad implementados.	Corredores de movilidad diseñados para la operación del servicio de transporte público que efficienten el traslado de las personas.	Corredores implementados entre el número de derroteros por 100.	Porcentaje	Secretaría de Movilidad. Dirección de General Infraestructura Vial. Instituto de Movilidad. Registro Estatal.	Anual
Porcentaje de cruceros nuevos semaforizados.	Número de cruceros que se han implementados. dispositivos de control de tráfico, para mejorar los tiempos del traslado de las personas	Número de cruceros nuevos semaforizados entre el número de cruceros nuevos propuestos por 100	Porcentaje	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Infraestructura vial.	Trimestral.

Porcentaje de kilómetros adecuados.	Kilómetros que han sido considerados viables para la operatividad de los diferentes medios de traslado y que han sido adecuados para tal fin.	Porcentaje de Número de kilómetros adecuados con infraestructura y señalización entre el número de kilómetros considerados viables por 100.	Porcentaje	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Infraestructura Vial. Instituto de Movilidad.	Anual
Porcentaje de concesiones habilitadas a ruta-empresa.	Concesiones que aplican para habilitarse a ruta empresa.	Número de concesiones habilitadas a ruta empresa entre el número concesiones hombre-camiión, por 100	Porcentaje	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Transporte Público. Instituto de Movilidad. Registro Estatal.	Anual
Porcentaje de superficie con cubierta con el servicio de transporte público.	Superficie que es cubierta por el servicio de transporte público en relación a los derroteros de las rutas.	Superficie cubierta entre la superficie de la zona metropolitana de Guadalajara por 100	Porcentaje en kilómetros.	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Transporte Público. Instituto de Movilidad.	Anual
Porcentaje de conductores certificados.	Conductores del servicio de transporte público que han sido capacitados en la operación de unidades del transporte público.	Número de conductores del servicio de transporte público capacitados entre el número registrado de conductores del servicio de transporte público por 100	Porcentaje	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Seguridad Vial. Registro Estatal.	Trimestral

VERSIÓN PRELIMINAR

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de tiempo de respuesta de los trámites y servicios.	Tiempo de respuesta máximo que se utiliza en la realización de trámites en materia de movilidad.	Tiempo en realizar el trámite entre el tiempo promedio de realización del trámite por 100	Porcentaje	Secretaría de Movilidad, Direcciones Generales.	Semestral
Porcentaje de procesos sistematizados.	Procesos sistematizados, con la utilización de tecnologías de la información en uno de sus pasos.	Procesos sistematizados entre el número total de procesos en la dependencia por 100	Porcentaje	Secretaría de Movilidad, Direcciones Generales.	Semestral
Porcentaje de normas técnicas y protocolos emitidos.	Número de normas técnicas y protocolos emitidos .	Número de normas técnicas y protocolos emitidos entre el número normas técnicas y protocolos programados 100.	Porcentaje	Secretaría de Movilidad. Dirección Jurídica.	Trimestral.
Porcentaje de procedimientos y servicios resueltos.	Procedimientos y servicios resueltos de acuerdo a la normatividad, favorables o no favorables para el usuario.	Número de procedimientos y servicios resueltos entre el número de total de procedimientos y servicios solicitados, por 100	Porcentaje	Secretaría de Movilidad. Direcciones Generales.	Mensual
Porcentaje de disminución de accidentes	Número de accidentes viales disminuidos en relación al año próximo pasado.	Número de accidentes del año en cursos entre el número de accidentes viales del año próximo pasado por 100	Porcentaje	Secretaría de Movilidad Dirección General de Seguridad Vial.	Semestral
Porcentaje disminución de lesiones por no contar con los dispositivos de seguridad y retención.	Número de accidentes viales con lesiones por no contar con los dispositivos de seguridad y retención.	Número de accidentes viales con lesiones del año en cursos entre el número de accidentes viales con lesiones del año próximo pasado por 100	Porcentaje	Secretaría de Movilidad Dirección General de Seguridad Vial.	Semestral
Disminución de muertes por accidentes con presencia de insumo de	Número de muertes en accidentes viales con presencia de insumo de	Número de muertes de accidentes viales con presencia del insumo de	Porcentaje	Secretaría de Movilidad Dirección General de Seguridad Vial.	Semestral

alcohol.	alcohol.	alcohol del año en cursos entre el número de muertes en accidentes viales con presencia del insumo de alcohol del año próximo pasado por 100			
Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas.	Número de solicitudes de información atendidas sobre información pública y fundamental de la Dependencia.	Número de solicitudes de información sobre información pública y fundamental atendidas entre Número de solicitudes de información sobre información pública y fundamental recibidas por 100.	Porcentaje	Secretaría de Movilidad Unidad de transparencia.	Semestral
Porcentaje solicitudes de protección de información confidencial atendidas.	Número de solicitudes de protección de información confidencial que fueron atendidas en la dependencia.	Número de solicitudes de protección de información confidencial atendidas Número de solicitudes de protección de información confidencial recibidas por 100.	Porcentaje	Secretaría de Movilidad Unidad de transparencia.	Semestral
Calificación del ITEI	Calificación que emite el ITEI, de acuerdo al cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.	Calificación que emite el ITEI	Calificación	Secretaría de Movilidad Unidad de transparencia.	Anual

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Generar los corredores de movilidad en relación a la reestructuración de rutas.	Porcentaje de corredores de movilidad implementados.	223 (Rutas)	5%	20%	30%	45%
Incrementar cruceos semaforización y señalizados.	Porcentaje de cruceos nuevos semaforizados	1702	1%	2%	3%	4%
Incrementar el número de Kilómetros con infraestructura vial adecuada para su utilización por diferentes modos de transporte.	Porcentaje de kilómetros adecuados.	200	25%	50%	75%	100
Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.	Porcentaje de concesiones habilitadas a ruta-empresa.	5280	5%	20%	30%	45%
Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	Porcentaje de superficie con cubierta con el servicio de transporte público.	80%	81%	82%	85%	90%
Certificar a los conductores del servicio de transporte público.	Porcentaje de conductores certificados.	10,400	10%	30%	50%	80%

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Disminución de tiempos de respuesta en los servicios y trámites de la dependencia.	Porcentaje de tiempo de respuesta de los trámites y servicios.	Variable de 10 minutos a 30 días.	8%	10%	30%	40%
Sistematizar los procesos.	Porcentaje de procesos sistematizados.	174	20%	32%	44%	68%
Proveer a la observancia de la Ley de Movilidad y Transporte y su reglamento.	Creación de normas técnicas, y protocolos.	3 anuales	45%	50%	50%	55%
Incrementar de procedimientos y servicios resueltos.	Porcentaje de procedimiento por mediación resuelto.	44%, 8,000	45%	50%	50%	55%
Disminuir el número de accidentes, lesiones y muertes.	Porcentaje de disminución de accidentes (ZMG)	43,553	5%	10%	15%	15%
	Porcentaje disminución de lesiones por no contar con los dispositivos de seguridad y retención.	S/referencia	Registro	5%	10%	15%
	Porcentaje de muertes por accidentes con presencia de insumo de alcohol.	141	5%	6%	10%	15%
Mejorar la administración y conservación de la información pública, protección de datos y confidencial.	Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas. * Obligatoriedad de Ley	638	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje solicitudes de protección de información confidencial atendidas.	3207	5%	10%	15%	20%
	Calificación del ITEI. 2014.	93.41	94.5	95.00	96.00	97.00

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Generar los corredores de movilidad en relación a la reestructuración de rutas.	Diseño y estructura de corredores de movilidad.		x	x	x	x
	Estudios e infraestructura para vialidades alternas.		x	x	x	x
	Diseño y equipamiento de corredores.		x	x	x	x
	Establecimiento de paradas		x	x	x	x
Incrementar cruceos semaforización y señalizados.	Estudios de riesgo	x	x	x	x	x
	Implementación de señalización vertical y horizontal	x	x	x	x	x
	Modernización de cruceos y vialidades		x	x	x	x
Incrementar el número de Kilómetros con infraestructura vial adecuada para su utilización por diferentes modos de transporte.	Estudios técnicos.		x	x	x	x
	Aplicación de dispositivos de control de tráfico.		x	x	x	x
	Diseño sustentable y eficiente en atención a peticiones ciudadanas como a los programas de mantenimiento de cruceos		x	x	x	x
Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa..	Empadronamiento de concesionarios	x	x			
	Asesoría jurídica legal		x	x	x	x
	Certificación de rutas.		x	x		
Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	Estudios técnicos para la redefinición de rutas	x	x	x	x	x
	Estudios técnicos para la incorporación de unidades al servicio de transporte público.	x	x	x	x	x
	Revisión de rutas alternas para transporte público derivadas de los proyectos de las líneas 1 y 3 del Tren Ligero	x	x	x	x	x
	Apoya a SITEUR y SIOP mediante la revisión de alternativas y proyectos de aplicación de la línea 1 del Tren Eléctrico Urbano, aportando el proyecto de señalamiento horizontal.	x	x	x	x	x
Certificar a los conductores del servicio de transporte público.	Centro de capacitación certificadas.	x	x	x	x	x
	Conductores del servicio de transporte público certificados	x	x	x	x	x
	Diseñar e implementar los modelos de capacitación especializado en cada tipo de licencia de conducir.	x	x	x	x	x

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Disminución de tiempos de respuesta en los servicios y trámites de la dependencia.	Mensualización de procesos y actualización	x	x	x	x	x
	Definición de requisitos		x	x	x	x
	Diagnóstico de fallas.		x	x	x	x
	Análisis de puntos de mejora.		x	x	x	x
	Definición y aprobación de mejoras.		x	x	x	x
	Implementación de mejoras.		x	x	x	x
	Evaluación de resultados.		x	x	x	x
Sistematización de procesos.	Diagnostico situacional de procesos.		x	x		
	Definición e implementación de mejoras.		x	x	x	x
	Certificación de procesos.			x		
	Socialización de trámites y servicios.		x	x	x	x
	Sistematización de procesos		x	x	x	x
	Evaluación de los procesos sistematizados			X	X	x
Proveer a la observancia de la Ley de Movilidad y Transporte, y su reglamento	Identificación y definición de normas técnicas y protocolos en acuerdo a la Ley de Movilidad y sus reglamentos.		x	x	x	x
	Revisión de los procesos aplicando la normatividad.		x	x	x	x
	Evaluación de su aplicación		x	x	x	x
Incremento de procedimientos y servicios resueltos.	Actualización de ley y reglamento	x	x	x	x	x
	Capacitación al personal en aspectos técnicos administrativos. (mejora de nivel académico), integral a las habilidades del personal.		x	x	x	x
	Digitalización de archivos.		x	x	x	x
	Diseño de software		x	x		
	Aplicación de la mediación en los procedimientos jurídicos.		X	X	X	x
	Capacitación y certificación jurídica en mediación.		x	x	x	X
	Certificación en Mediación Jurídica.		x	x	x	X
	Socialización de la normatividad.		x	x	x	X
	Diseño e implementación de Manual de Deslinde de Responsabilidad Vial.		x	x	x	X
	Apoyo jurídico a los ayuntamientos.	X	X	X	X	X

Mantener la percepción ciudadana con un 8 de evaluación.	Usuario simulado		x	x	x	x
	Buzón de sugerencia.		x	x	x	x
	Información y seguimiento en redes sociales.		x	x	x	x
	Encuesta de salida.		x	x	x	x
Disminución de accidentes	Cursos de cultura vial, en todos los niveles educativos, población y principales actores de movilidad.		x	x	x	x
	Patrullas escolares		x	x	x	x
	Operativos Salvando Vidas.		x	x	x	x
	Inclusión de instituciones educativas.		x	x	x	x
	Coordinación de operativos de vigilancia vial		x	x	x	x
	Evaluación al persona de vigilancia vial.		x	x	x	x
	Atención integral al personal de la dependencia. (medico, psicológica, físico-emocional)		x	x	x	X
	Programa de señalización		x	x	x	X
	Difusión de cultura vial en medios de comunicación.		x	x	x	X
	Implementación control de velocidad (foto infracción)	x	x	x	X	x
Mejorar la administración y conservación de la información pública, protección de datos y confidencial.	Adecuación de espacios.	x	x	x	X	x
	Capacitación en manejo de archivos	x	x	x	X	x
	Clasificación y eliminación de archivos procedentes de acuerdo a la Ley en la materia.	x	x	x	X	x
	Capacitación en Ley y Reglamento de la materia.	x	x	x	X	x

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SlyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte

	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

VERSIÓN PRELIMINAR

Bibliografía

Ley Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley de Movilidad y Transporte de Estado de Jalisco.

Reglamento a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

VERSIÓN PRELIMINAR

Directorio

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado.-

Secretario de Movilidad

Lic. Oscar Jiménez Ortega.-

Secretario Particular de Secretaría de Movilidad

Mtra. Ana Laura Chávez Velarde.-

Directora General de Seguridad Vial, Secretaría de Movilidad

Lic. Jorge Mario Rojas Guardado

Director General de Planeación y Profesionalización, Secretaría de Movilidad

Lic. Luis Alejandro Cerda Acuña.-

Director General Administrativo, Secretaría de Movilidad

Lic. Edith Rivera Gil. -

Directora General de Transporte Público, Secretaría de Movilidad

Mtro. Saúl Coto Bernal.-

Director General Jurídico, Secretaría de Movilidad

Lic. José Macías Navarro.-

Director General de Infraestructura Vial, Secretaría de Movilidad

Lic. Abel Chávez Galván.-

Coordinador General De Difusión e Imagen, Secretaría de Movilidad

Lic. Vania Machado Hernández

Coordinadora de Vinculación Multisectorial

Ing. Javier Valencia Zepeda

Coordinador General del Proyectos Especiales

Ernesto Iván Domínguez Paez.

Director de Estudios y Proyectos Viales, Secretaría de Movilidad

Valeria G. Peña Rivera.-

Auxiliar Administrativo, Dirección General de Infraestructura Vial, Secretaría de Movilidad

Carlos Rodríguez Cardona

Jefe de Departamento de Relaciones Públicas.

Eva Yañez Ruvalcaba

Analista de Departamento de Relaciones Públicas.

Diana Ascencio Flores.-

Jefe de Investigación Vial, Dirección General de Seguridad Vial, Secretaría de Movilidad

Andrea Guadalupe Montaña Gutiérrez.-

Jefe Administración, Dirección General Administrativa, Secretaría de Movilidad

Mónica Jiménez Solís

Jefe de Unidad Departamental, Despacho del Secretario.

Ahtziri Beatriz Paredes Velez

Asistente de la Dirección General Administrativa, Secretaria de Movilidad

Claudia Patricia Pérez Magallanes.

Titular de la Unidad de Transparencia, Secretaría de Movilidad.

Juan Pablo Islas Islas.

Analista, Dirección General Jurídica, Secretaría de Movilidad

Diego Santiago Carrillo Garibay

Perito Itinerante, de Transporte Público Secretaria de Movilidad

Blanca Estela García Flores

Coordinadora de Seguimiento en la Dirección General de Transporte Público, Secretaría de Movilidad.

Edith Maldonado Fernández

Analista de Ventanilla Multitrámite, Secretaria de Movilidad

Georgina Padilla Otero

Jefe de Departamento, Dirección de Planeación y Profesionalización Secretaria de Movilidad

Christian Adile Ramos Huerta

Jefe del Departamento, Dirección de Registro Estatal.

Emilio de la Cruz Lizaola

Analista del Registro Estatal.

Teresa de Jesús Medina Rosas.

Jefa de Planeación y Organización.